

Consultas Realizadas

Licitación 380275 - ADQUISICIÓN DE EQUIPOS E INSUMOS INFORMÁTICOS

Consulta 1 - 2. Plan de Entrega(Bienes) - Ítem 11

Consulta	Fecha de Consulta	17-07-2020
Se solicita: "2. Plan de Entrega(Bienes) > ITEM 11 > Proyector multimedia Wireless de alta resolución > 'Los bienes serán proveídos conforme orden de compra [...] dentro de los 20 (veinte) días hábiles posteriores a la recepción de dicho pedido.' Se solicita amablemente a la convocante, modificar el plazo de entrega a 60 días hábiles, ya que los plazos de importación se ven perjudicados/atrasados por la presente pandemia mundial. Esto permitiría la participación de un mayor número de oferentes, para beneficio de la entidad.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-07-2020
En atención a la consulta N° 1, la convocante decide emitir ADENDA N° 1, a los efectos de modificar el plan de entrega (bienes).		

Consulta 2 - Con relación al ítem 1,

Consulta	Fecha de Consulta	20-07-2020
aclaramos a la entidad que en el PBC se requiere de la siguiente manera "Notebook Tipo 2" y en la plantilla en la página de la DNCP figura de la siguiente manera "Computadoras Tipo 2 - Intermedia". Solicitamos respetuosamente a la convocante aclarar este punto cuál de los siguientes tipos de Notebook o computadora precisarían de manera a ofertar correctamente.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-07-2020
En atención a la consulta N° 2, la convocante decide emitir ADENDA N° 1, a los efectos de modificar el ítem N° 1.		

Consulta 3 - Para el Ítem 1- Notebook Tipo 2 - Intermedia. Licencias

Consulta	Fecha de Consulta	21-07-2020
En el Pliego de bases y condiciones, Sección III. Para el Ítem 1- Notebook Tipo 2 - Intermedia. Licencias. Solicitan: 17 - Licencias Licencia de Windows 10 PRO de 64 bits en Español última versión, pre instalado y configurado con todas las actualizaciones y activaciones necesarias, con posibilidad de Downgrade. Solicitamos respetuosamente a la convocante aclarar si es requerida la "posibilidad de Downgrade.", teniendo en cuenta que, como es sabido Microsoft Windows actualmente ya no permite el "downgrade" a versiones anteriores del sistema operativo de la licencia OEM que incluye el equipo de fábrica, siendo la única forma de realizarlo aplicándole a esta una licencia además de la que ya posee el equipo, la misma posee un costo adicional, esta descripción es parte de las especificaciones técnicas estándares de la MITIC, las cuales están desfasadas, cursamos esta consulta con el fin de aclarar este punto y que la convocante no incurra en un costo innecesario y que no se preste a una posible confusión, de manera a ofertar correctamente.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-07-2020
Se aceptarán Licencias de Windows 10 PRO de 64 bits en Español última versión, sin necesidad de realizar Downgrade, considerando que no será necesario realizar reducir a versiones anteriores.		

Consulta 4 - 2. Plan de Entrega(Bienes). Fecha(s) final(es) de entrega de los bienes

Consulta	Fecha de Consulta	21-07-2020
<p>Plazo</p> <p>En la carta de invitación. 2. Plan de Entrega(Bienes). Fecha(s) final(es) de entrega de los bienes. Dice: “dentro de los 20(veinte) días hábiles posteriores a la recepción de dicho pedido”. Solicitamos respetuosamente que el plazo de entrega se extienda en un plazo no menor a 30(treinta) días de modo a disponer del plazo apropiado para la importación y entrega del bien solicitado.</p> <p>Fundamos la solicitud cursada en lo estipulado en el Artículo 20 de la LEY 2051/03 “DE CONTRATACIONES PÚBLICAS” modificado por el Artículo 1° de la Ley N° 3.439/07 que establece: “...Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante...” y en concordancia, en el inciso b del Artículo 4º.- PRINCIPIOS GENERALES de la Ley N° 2051 “DE CONTRATACIONES PÚBLICAS”, el cual estipula: b) Igualdad y Libre Competencia: Permitirán que todo potencial proveedor o contratista que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria y que cumpla con los requisitos establecidos en esta ley, en su reglamento, en las bases o pliegos de requisitos y en las demás disposiciones administrativas, esté en posibilidad de participar sin restricción y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-07-2020
<p>En atención a la consulta N° 4, la convocante decide emitir ADENDA N° 1, a los efectos de modificar el plan de entrega (bienes).</p>		

Consulta 5 - * Con relación al Plazo de Entrega para el ítem 11 Proyector,

Consulta	Fecha de Consulta	21-07-2020
<p>* Con relación al Plazo de Entrega para el ítem 11 Proyector, solicitamos respetuosamente extender el mismo a 30 días, teniendo en cuenta que se trata de equipos de configuraciones especiales y el 90% de los proveedores no cuenta con esa cantidad en su stock. De esta forma podrían dar la posibilidad a más oferentes de presentar su oferta. A fin de dar cumplimiento al Art. 20, Inciso w, Párrafo 2do., de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-07-2020
<p>En atención a la consulta N° 5, la convocante decide emitir ADENDA N° 1, a los efectos de modificar el plan de entrega (bienes).</p>		

Consulta 6 - *Con relación al ITEM 11 Proyector donde el PBC solicita "SISTEMA DE PROYECCIÓN:3LCD",

Consulta	Fecha de Consulta	21-07-2020
<p>*Con relación al ITEM 11 Proyector donde el PBC solicita "SISTEMA DE PROYECCIÓN:3LCD", solicitamos respetuosamente a la convocante que también sea aceptado la "Tecnología DLP" teniendo en cuenta que la tecnología ofrecida al ser nueva tendencia, poseen mejor funcionamiento y calidad con las imágenes a la hora de proyectar gracias a la combinación de colores del espectro RGB y CMY de la tecnología DLP. Por esta razón consideramos que estamos ofreciendo una mejor tecnología al solicitado lo cual beneficiaría a la entidad y daría oportunidad a mayor cantidad de oferentes a presentar sus ofertas. A fin de dar cumplimiento al Art. 20, Inciso w, Párrafo 2do., de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-07-2020
<p>En atención a la consulta N° 6, la convocante ha decidido emitir ADENDA 1, a los efectos de modificar ítem N° 11.</p>		

Consulta 7 - *Con relación al ITEM 11 Proyector donde el PBC solicita METODO DE PROYECCIÓN:

Consulta	Fecha de Consulta	21-07-2020
<p>*Con relación al ITEM 11 Proyector donde el PBC solicita METODO DE PROYECCIÓN: FRONTAL POSTERIOR, MONTAJE EN EL TECHO F-NUMERO 1.58 A 1.72 como mínimo" solicitamos respetuosamente a la convocante que dicho requerimiento sea "OPCIONAL" o también sea aceptado proyectores que cumplan "Frontal y montaje frontal en el techo. Relación de tiro 1.55~1.7", considerando que lo ofrecido es del estándar del tipo del proyector solicitado. De manera a dar más posibilidad de que TODOS los demás oferentes podamos participar en IGUALDAD DE CONDICIONES, según enuncia el Artículo 20 inciso W, de la Ley 2051/03 de Contrataciones públicas.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-07-2020
<p>Se aceptarán proyectores con NUMERO F de 1.5 A 1.7 como mínimo o aquellos con factor de proyección o relación de proyección (Throw Ratio) 1.5 to 1.7:1 como mínimo.</p>		

Consulta 8 - *Con relación al ITEM 11 Proyector donde el PBC solicita "VISUALIZACIÓN:

Consulta	Fecha de Consulta	21-07-2020
<p>*Con relación al ITEM 11 Proyector donde el PBC solicita "VISUALIZACIÓN: Distancia Focal 16.7 a 22.08 MM RELACIÓN DE ZOOM 1-1.2 (Aproximadamente)" solicitamos respetuosamente a la convocante que también sea aceptado proyectores que cumplan con "Tamaño de imagen 30"~300" y Relación de zoom 1.1X", teniendo en cuenta que lo ofrecido es el estándar para la mayoría de los fabricantes y considerando que la diferencia es ínfima, de manera a dar más posibilidad de que TODOS los demás oferentes podamos participar en IGUALDAD DE CONDICIONES, según enuncia el Artículo 20 inciso W, de la Ley 2051/03 de Contrataciones públicas.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-07-2020
<p>No se aceptarán proyectores con Relación de Zoom inferior al solicitado.</p>		

Consulta 9 - *Con relación al ITEM 11 Proyector donde el PBC solicita TERMINALES:

Consulta	Fecha de Consulta	21-07-2020
<p>*Con relación al ITEM 11 Proyector donde el PBC solicita TERMINALES: HDMI 1 VGA 1 S-VIDEO 1 USB TIPO A 1 USB TIPO B 1" solicitamos respetuosamente a la convocante que sea aceptado "Puertos: HDMI x 2, VGA x 1, Entrada S-Video x 1, USB tipo mini B x 1" ya que lo ofrecido son parámetros estandarizados que la mayorías de fabricante cumplen, de esta manera dar más posibilidad de que TODOS los demás oferentes podamos participar en IGUALDAD DE CONDICIONES, según enuncia el Artículo 20 inciso W, de la Ley 2051/03 de Contrataciones públicas.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-07-2020
<p>No existe impedimento para ofertar proyectores con más de 1 puerto HDMI pero DEBE tener 1 puerto USB TIPO A para conectar el módulo inalámbrico exigido. Se aceptarán proyectores sin puerto USB tipo mini B, considerando que no lo utilizamos.</p>		

Consulta 10 - *Con relación al ITEM 11 Proyector donde el PBC solicita "PARLANTES: 2W MONAURAL",

Consulta	Fecha de Consulta	21-07-2020
<p>*Con relación al ITEM 11 Proyector donde el PBC solicita "PARLANTES: 2W MONAURAL", solicitamos respetuosamente ser opcional la característica MONAURAL en los parlantes, o de lo contrario sea solo aceptado Bocina "2W normal" ya que la diferencia es infima y de esta manera dar más posibilidad de que TODOS los demás oferentes podamos participar en IGUALDAD DE CONDICIONES, según enuncia el Artículo 20 inciso W, de la Ley 2051/03 de Contrataciones públicas.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-07-2020
<p>El bocina 2W Normal al que se refiere corresponde a Parlantes 2W Monoaural (conocido también como Mono).</p>		

Consulta 11 - *Con relación al ITEM 11 Proyector donde el PBC solicita

Consulta	Fecha de Consulta	21-07-2020
<p>*Con relación al ITEM 11 Proyector donde el PBC solicita "NIVEL DE RUIDO 37Db (MODO NORMAL) 29Db (MODO ECO) como máximo", solicitamos respetuosamente a la convocante que sea aceptado "Nivel de ruido 33/29 dBA (modo Normal/Eco)" teniendo en cuenta que lo ofrecido es el estándar para la mayoría de los fabricantes y considerando que la diferencia es ínfima, de manera a dar más posibilidad de que TODOS los demás oferentes podamos participar en IGUALDAD DE CONDICIONES, según enuncia el Artículo 20 inciso W, de la Ley 2051/03 de Contrataciones públicas.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-07-2020
<p>El Nivel de Ruido indicado 37Db (MODO NORMAL) 29Db (MODO ECO) es como máximo, nada impide que oferten proyectores con niveles de ruido inferiores como el que menciona (33/29 dB, modo Normal/Eco).</p>		

Consulta 12 - Con respecto al Ítem N° 3-Impresora Multifunción de Mediano Desempeño

Consulta	Fecha de Consulta	21-07-2020
Se solicita Escáner con cama Plana hasta tamaño Oficio. Considerando que en la mayoría de las marcas en este segmento el escaneo se realiza desde el ADF para lectura de documentos en tamaño oficio, solicitamos con mucho respeto sean aceptados equipos con cama plana de hasta tamaño A4, con capacidad de escaneo e impresión a través del ADF hasta tamaño oficio.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-07-2020
No se aceptarán Escáner con cama Plana hasta tamaño A4.		

Consulta 13 - Con respecto al Ítem N° 3-Impresora Multifunción de Mediano Desempeño

Consulta	Fecha de Consulta	21-07-2020
Se solicita Procesador de 800 MHZ. Considerando que además del procesador se solicita una velocidad de impresión de 20 ppm, solicitamos con mucho respeto sean aceptadas impresoras con procesador de 400 mHZ pero con velocidad de impresión de 30 ppm		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-07-2020
No se aceptarán Impresoras Procesador inferior a lo solicitado.		

Consulta 14 - Con respecto al Ítem N° 3-Impresora Multifunción de Mediano Desempeño

Consulta	Fecha de Consulta	21-07-2020
Se solicita Alimentador de documentos originales para el escaner y la copiadora de 50 hojas como mínimo. Solicitamos sean consideradas impresoras con Alimentador de documentos originales para el escaner y la copiadora de 35 hojas como mínimo, teniendo en cuenta que esto no va a incidir en absoluto el flujo de escaneo e impresiones y además mas oferentes tendremos oportunidad de presentar nuestras ofertas lo que reeditaría en una ventaja para la convocante, al poder contar con mas oferentes.-		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-07-2020
No se aceptarán Alimentador de documentos originales para el escáner y copiadora menores 50 hojas.		

Consulta 15 - Con respecto al Ítem N° 3-Impresora Multifunción de Mediano Desempeño

Consulta	Fecha de Consulta	21-07-2020
Se Solicita Manejo de Hojas: bandeja de entrada de 50 hojas como mínimo y bandeja de salida de 100 hojas como mínimo. Solicitamos sean consideradas impresoras con bandeja de entrada de 250 hojas y bandeja de salida de 50 hojas como mínimo.-		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-07-2020
No se aceptarán Impresoras con Manejo de Hojas inferiores a lo solicitado.		

Consulta 16 - Con respecto al Ítem N° 5-Impresora Multifunción de Alto Desempeño

Consulta	Fecha de Consulta	21-07-2020
Se Solicita velocidad de impresión de 30 ppm como mínimo. Solicitamos a la convocante con mucho respeto, puedan considerar equipos con velocidad de impresión de 25 ppm como mínimo., teniendo en cuenta que es mínima la diferencia y no afectaría al normal flujo de impresiones y se daría participación a un mayor número de oferentes.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-07-2020
No se aceptarán Impresoras con velocidad de impresión menores a 30 ppm.		

Consulta 17 - Con respecto al Ítem N° 5-Impresora Multifunción de Alto Desempeño

Consulta	Fecha de Consulta	21-07-2020
Con respecto a los precios referenciales unitarios de este Ítem, favor tengan a bien considerar que están muy por debajo del promedio del mercado, teniendo en cuenta que están solicitando Impresora Multifunción "laser" de Alto Desempeño en tamaño A3. Además, considerando que estos productos son importados, los mismos se cotizan en dólares americanos y el tipo de cambio ha sufrido una suba muy importante los últimos meses		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-07-2020
En atención a la Resolución DNCP N° 1890/2020, "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03", por la cual se requiere un dictamen por parte de la UOC de cada convocante, se aclara que de acuerdo al análisis de los presupuestos obtenidos se ha optado por el precio promedio para la elaboración de los Precios Referenciales.		
Los precios de referencia que se utilizan para el presente proceso utilizan los principios de base de toda contratación pública que son: ECONOMIA Y EFICIENCIA, previstos en la ley 2051/03, buscando las mejores condiciones (costo - calidad). Asimismo, se aclara que esto no limita la participacion de ningun oferente.		

Consulta 18 - Con respecto al Ítem N° 3-Impresora Multifunción de Mediano Desempeño

Consulta	Fecha de Consulta	21-07-2020
Se solicita Escáner con cama Plana hasta tamaño Oficio. Considerando que en la mayoría de las marcas en este segmento el escaneo se realiza desde el ADF para lectura de documentos en tamaño oficio, solicitamos con mucho respeto sean aceptados equipos con cama plana de hasta tamaño Carta, con capacidad de escaneo e impresión a través del ADF hasta tamaño oficio.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-07-2020
NO se aceptarán Escáner con cama plana hasta tamaño carta.		

Consulta 19 - Con respecto al Ítem N° 11- Proyector multimedia Wireless de Alta resolución

Consulta	Fecha de Consulta	21-07-2020
<p>Se solicita Duración de la Lámpara de 5.000 horas en modo normal y de 10.000 horas en modo económico. Teniendo en cuenta que Paraguay se halla suscrito en el convenio MINAMATA (Mediante la Ley N° 6036, de fecha 10 de abril del 2018, el Paraguay procedió a ratificar el Convenio de Minamata sobre Mercurio. Este hecho se da como resultado de las gestiones realizadas por la Secretaría del Ambiente), y además el avance tecnológico de los proyectores, debido a que los cambios de lámpara son muy frecuentes y nocivos para la Salud. Por todo lo expuesto solicitamos a la convocante que la fuente de luz sea sin lámpara (Led o Láser o Láser/Led) ya que con ello la vida útil de la fuente de luz se extenderá a 20.000 horas</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-07-2020
<p>En atención a la consulta N° 19, la convocante ha decidido emitir ADENDA 1, a los efectos de modificar item N° 11.</p>		

Consulta 20 - En el Pliego de Bases y Condiciones, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y SUMINISTROS REQUERIDOS, 1. Especificaciones Técnicas, Item N° 2 Computadora Tipo 1, dice:

Consulta	Fecha de Consulta	22-07-2020
<p>Solicitamos respetuosamente a la convocante, incluir dentro de los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, para el ítem en cuestión, la certificación RoHs.</p> <p>En resumen, la Directiva RoHS es una directiva adoptada por el Consejo de la Unión Europea en 2003 (2002-95-EC), que estipula la ausencia de ciertas sustancias nocivas en equipos, tarjetas o materiales eléctricos y electrónicos. RoHS significa Restricción de Sustancias Peligrosas en Inglés y significa restringir el uso de ciertas sustancias nocivas en nuestro idioma. Aquí, se incluye el concepto de componentes de plomo, cadmio, mercurio y bromuro de sustancias nocivas. Estas sustancias son peligrosas para la salud humana. Por tanto, está prohibido su uso en aparatos eléctricos y electrónicos. Los productos químicos contenidos en dichas partes se secan constantemente y emiten sustancias tóxicas que causan cáncer al aire. Estas sustancias ingresan al cuerpo humano por inhalación y se acumulan dentro de un cierto período de tiempo y amenazan la salud humana. La Organización Mundial de la Salud también apoya este trabajo. Por lo tanto, la directiva RoHS y los estudios de certificación RoHS son de gran importancia.</p> <p>Actualmente esta certificación esta siendo requeridas en instituciones del gobierno esto de manera a cumplir con las normas ambientales estándares, además que la mayoría de los Fabricantes lo tienen y no restringe a ninguna marca.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-07-2020
<p>Son EE TT estandarizadas del MITIC por lo que no podremos incluir la certificación RoHs en este llamado. La certificación RoHs será incluida en futuros llamados.</p>		

Consulta 21 - En el Pliego de Bases y Condiciones

Consulta	Fecha de Consulta	22-07-2020
En el Pliego de Bases y Condiciones, 2. Plan de Entrega (Bienes) dice: “Los bienes serán proveídos conforme orden de compra, emitida por la Convocante, estando obligado el proveedor a la entrega de la totalidad establecida en el pedido, dentro de los 20(veinte) días hábiles posteriores a la recepción de dicho pedido” Solicitamos respetuosamente que el plazo de entrega se extienda en un plazo no menor a 30 (quince) días hábiles desde la emisión de la orden de compra, de modo a disponer del plazo apropiado para la importación y entrega del bien solicitado Fundamos la solicitud cursada en lo estipulado en el Artículo 20 de la LEY 2051/03 “DE CONTRATACIONES PÚBLICAS” modificado por el Artículo 1° de la Ley N° 3.439/07 que establece: “...Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante...” y en concordancia, en el inciso b del Artículo 4º.- PRINCIPIOS GENERALES de la Ley N° 2051 “DE CONTRATACIONES PÚBLICAS”, el cual estipula: b) Igualdad y Libre Competencia: Permitirán que todo potencial proveedor o contratista que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria y que cumpla con los requisitos establecidos en esta ley, en su reglamento, en las bases o pliegos de requisitos y en las demás disposiciones administrativas, esté en posibilidad de participar sin restricción y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-07-2020
En atención a la consulta N° 21, la convocante decide emitir ADENDA N° 1, a los efectos de modificar el plan de entrega (bienes).		

Consulta 22 - En la SICP del Portal de Contrataciones Públicas

Consulta	Fecha de Consulta	22-07-2020
En la SICP del Portal de Contrataciones Públicas, Ítem N° 1 Notebook Tipo 2 Intermedia, Especificaciones Técnicas dice: “Batería: 4 celdas (como mínimo)” Solicitamos a la convocante modificar este punto por la batería de 3 celdas, siendo que es la mas utilizada en la actualidad por todos los fabricantes.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-07-2020
Son EE TT estandarizadas del MITIC, por lo que no se aceptarán Notebooks con batería de 3 celdas.		